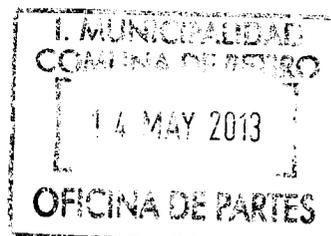


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.610
RETIRO, 13 MAYO 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 1.250 de fecha 15 de abril que aprueba Programa Social "Beca Asistencia a Estudiante de Educación Superior" y su Reglamento para el año 2013.

4° Decreto Exento N° 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de otorgamiento de Becas para estudios en Instituciones de educación superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11/03/2008.

5°.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Educación Superior, Beca Matrícula 2013 de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

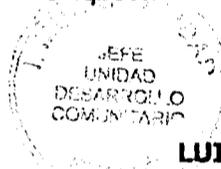
2°.- IMPUTESE, el gasto Beca Matrícula por un monto de \$2.625.040 (dos millones seiscientos veinticinco mil cero cuarenta pesos), con cargo Item 24.01.007.002.004 Becas Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACION




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera




LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario